

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Teléfono: 221-0398 Fax: 255-2115

Calle 1, Avenida 1y 3, Edificio Antigua Embajada de Estados Unidos, Apartado 10087-1000

Traslado de Acuerdo

Asunto: SOLICITUD DE MODIFICACION CURRICULAR DE LA CARRERA DE
DIPLOMADO EN PROGRAMACION DE SISTEMAS DEL COLEGIO
UNIVERSITARIO DE CARTAGO.

Sesión: 55-2000

Fecha: 13 de Noviembre del 2000

Acuerdo : Traslado al interesado para su conocimiento

CC: Msc. Zaida Sánchez Moya- Viceministra

Acta

Expediente

Copiador

Alvaro Román Morales 15.11.2000
1-503.094

REPÚBLICA DE COSTA RICA CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

15 de noviembre del 2000
CSE-409-2000

Asunto : SOLICITUD DE MODIFICACION CURRICULAR DE LA CARRERA DE
DIPLOMADO EN PROGRAMACION DE SISTEMAS DEL COLEGIO
UNIVERSITARIO DE CARTAGO.

Sesión: 55-2000

Fecha: 13 de Noviembre del 2000

CONSIDERANDO

- Que la carrera de Diplomado en Programación de Sistemas del Colegio Universitario de Cartago cumple con los requisitos establecidos en la Ley y Reglamento de la Educación Superior Parauniversitaria.
- Que la necesidad de estandarizar los curricula favorece a aquellos estudiantes que por el motivo de inmigración desean continuar sus estudios en otro colegio universitario estatal.
- Que los cambios en los curricula de Programación de Sistemas, permite que los diplomados de los colegios universitarios estatales puedan continuar estudios en universidades estatales.

POR TANTO

El Consejo Superior de Educación acuerda con carácter de firme y por unanimidad el texto resolutivo siguiente :

Aprobar la modificación curricular de la carrera de Diplomado en Programación de Sistemas del Colegio Universitario de Cartago.

PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO

TABLA DE MATERIAS Y CONVALIDACIONES

Código	Materia	Req.	C o- Requisi tos	Horas Lectiva por Semana	Horas de Estudio	Créd	Cód.Anti gua Materia	Antigua Materia a Convalidar
PRIMER CICLO								
PS-211	Lógica Computacional	Bachillerato	-	4	12	4	DP-102	Manejo de Paquetas
PS-212	Fundamentos de Computación	Bachillerato	-	4	12	4	DP-101	Fundamentos de Computación
PS-213	Matemática	Bachillerato	-	4	12	4	DP-103	Matemáticas para programación II
PS-214	Inglés Técnico	Bachillerato	-	4	09	3	DP-104	Inglés Técnico
Total						15		
SEGUNDO CICLO								
PS-221	Programación I.	PS-211	-	4	12	4	DP-201	Programación I
PS-222	Contabilidad	PS-213	-	4	09	3	DP-303	Contabilidad
PS-223	Matemática II	PS-213	-	4	12	4	DP-203	Matemática para Programación II
PS-224	Inglés Técnico	PS-214	-	4	09	3	DP-204	Inglés Técnico
Total						14		
TERCER CICLO								
PS-231	Programación II	PS-221	-	4	12	4	DP-301	Programación II
PS-232	Estructura de Datos	PS-21	-	4	12	4	DP-402	Estructura de Datos
PS-233	Arquitectura de Computadoras	PS-221/223	-	4	12	4	DP-302	Organización de Computadoras
PS-234	Tópicos Selectos Programados	PS-221/223	-	4	09	3	DP-203	Principios de Administración
Total						15		
CUARTO CICLO								
PS-241	Programación III	PS-231/232	-	4	12	4	DP-401	Lenguaje de Programación
PS-252	Base de Datos	PS-231/232	-	4	12	4	DP-602	Base de Datos
PS-243	Adm.de Sistemas Operativos (Red).	PS-221/233	-	4	09	4		No existe equivalente
PS-244	Estadística Descriptiva	PS-234	-	4	12	4	DP-304	Principios de Estadística
Total						16		
QUINTO CICLO								
PS-251	Programación IV	PS-241	-	4	12	4		No existe equivalente
PS-252	Análisis de Sistema	PS-242	-	4	12	4	DP-502	Sistemas de información
PS-253	Teleproceso y Redes	PS-243	-	4	12	4	DP-603	Redes de Computadoras
PS-254	Sistemas Operativos	PS-233	-	4	12	4	DP-503	Organización de Archivos
Total						16		

SEXTO CICLO								
PS-261	Proyecto de graduación	ROA		4	24	6	DP-601	Proyecto de Graduación
PS-262	Diseño de Sistemas	PS-252	-	4	12	4		No existe equivalente
PS-263	Lenguaje de Programación	PS-251	-	4	12	4	DP-501	Técnicas de Programación
PS-264	Comunicación Oral y Escrita	PS-251	-	3	09	3	DP-403	Análisis Financiero
Total						17		
REQUISITO DE GRADUACIÓN								
PRUEBA DE GRADUACIÓN								

Prevenir a las autoridades de la institución que no se puede hacer ningún cambio a lo aprobado sin seguir de nuevo los procedimientos establecidos y obtener la aprobación de éste Consejo.

Cordialmente,

Abraham Alfaro
Lic. Abraham Alfaro Rodríguez
Secretario General

